

INSTITUCION EDUCATIVA DINAMARCA

Calle 91 65 119
811.009.002-6

INVITACIÓN PÚBLICA

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 18 de 2023 Fecha: 10 de noviembre de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto: Servicio de reparación lámparas, unidades sanitarias, de bajantes y desagües, suministro e instalación de reflectores y lámparas, entre otras.

Cantidad	Unidad	DESCRIPCION
6	Unidad	Instalación de reflectores de 100 w
8	Unidad	Reparación de 8 unidades sanitarias
8	Unidad	Reparación de 8 lámparas
3	Unidad	Instalación de tomas dobles más caja con candado, en tubería MT
1	Unidad	Instalación de lavamanos con llave y abasto
3	Unidad	lámparas externas
1	Unidad	Construcción ventilación baño sala profesores
22	Unidad	reparación de lámparas
90	Unidad	Reparación desagües y bajantes

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato la Institución Educativa cuenta con un presupuesto de: SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRIENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$ 7156333) IVA EXCLUIDO

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 21 de 10 de noviembre de 2023 de recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo procesos@dinamarca.edu.co, y en la secretaria de la educación educativa Calle 91 65 119, hasta las 4 PM.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) que tenga incluido el código CIU respectivo a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría - no mayor a 3 meses
- Hoja de vida de la función pública (obligatorio para la prestación de servicios)
- Certificado pasado judicial - policía - no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría - no mayor a 3 meses
- Certificado de medidas correctivas no mayor a 3 meses
- Certificado de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Certificado de trabajo en altura (cuando se trate de mantenimiento)
- Hoja de vida de la función pública para personas naturales

7. PLAZO

5 Días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa.

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Retefuente por "Contratos de construcción del 2%,
- Contribución especial por contratos de obra pública del 5% y
- Tasa pro deporte y recreación Municipal del 1.3%.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	9 de noviembre de 2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		10 de noviembre de 2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	14 de noviembre de 2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	14 de noviembre de 2023	Rectoría

	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	15 de noviembre de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	16 de noviembre de 2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	16 de noviembre de 2023	Rectoría


MONICA ESPERANZA MORENO RODRIGUEZ
 Rectora

TESTIGO

Fecha y Hora de fijación: _____

Fecha y Hora de desfijación: _____